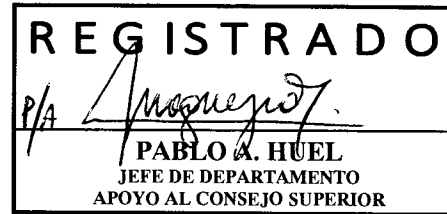




*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 27 de octubre de 2016.

VISTO la nota presentada por el ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, mediante la cual solicita autorización para ausentarse del país durante el período comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo efectúa con el objeto de asistir al Foro Mundial de Educación de Ingeniería (WEEF 2016) en Seúl, Corea del Sur, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Sociedades de Educación en Ingeniería (IFEES), miembro del Consejo de Decanos de Ingeniería (GEDC) y Presidente Electo del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Capítulo Latinoamericano (GEDC-LATAM).

Que las razones argüidas son atendibles.

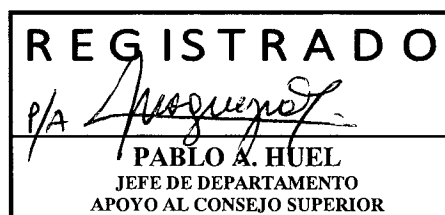
Que por lo expuesto, la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado y autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2016, por las razones expuestas en los Considerandos anteriores.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



*Ministerio de Educación y Deportes*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

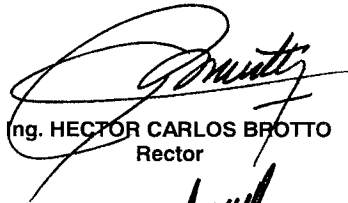
RESUELVE:

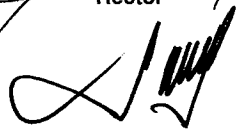
ARTICULO 1°.- Autorizar al ingeniero Miguel Ángel SOSA, Decano de la Facultad Regional Delta, a ausentarse del país durante el período comprendido entre el 26 de octubre y el 13 de noviembre de 2016, con el objeto de asistir al Foro Mundial de Educación de Ingeniería (WEEF 2016) en Seúl, Corea del Sur, en calidad de miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Sociedades de Educación en Ingeniería (IFEES), miembro del Consejo de Decanos de Ingeniería (GEDC) y Presidente Electo del Consejo Global de Decanos de Ingeniería, Capítulo Latinoamericano (GEDC-LATAM).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2057/2016



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
A.U.S. RICARDO SALLER  
Secretario Consejo Superior